MANT - INDUSTRIAL S.A.S

320 990 09 19
m.industrial05@gmail.com
Calle 22 A Bis 82 - 24

OFICIO INFORMATIVO
NO EMITIR RETENCIONES

Que la empresa **MANT – INDUSTRIAL S.A.S** con **NIT 901.915.879 - 2** se encuentra registrada ante la DIAN en el **Régimen Simple de Tributación** desde el 10 de febrero de 2025, dicho régimen fue establecido por la Ley 1943 de 2018, por lo que solicitamos **NO SE EFECTÚE NINGUNA RETENCIÓN POR LAS FACTURAS QUE SEAN EMITIDAS POR LA EMPRESA A EXCEPCIÓN DE LA RETENCIÓN DE IVA CUANDO SEA PROCEDENTE.**

El artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 que modificó el artículo 911 del ET., estableció en el **tema retenciones y autorretenciones en la fuente en el Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación** – SIMPLE. Que:

*"Los contribuyentes del impuesto unificado **bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE** no estarán sujetos a retención en la fuente y tampoco estarán obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente con excepción de las correspondientes a pagos laborales".*

En los pagos por compras de bienes o servicios realizados por los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE, el tercero receptor del pago, contribuyente del régimen ordinario y agente retenedor del impuesto sobre la renta, deberá actuar como agente autorretenedor del impuesto.

Lo anterior sin perjuicio de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas -IVA, regulado en el numeral 9 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario"

Se adjunta RUT actualizado donde aparece la responsabilidad 47 – Régimen Simple de Tributación – SIM.

Cordial saludo,

JOSE ALEXANDER PALACINO
Representante legal
MANT – INDUSTRIAL S.A.S
C.C 79.459.691